SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón

Movilicémonos por los compañeros a término fijo a quienes no les están renovando contrato

Riohacha, 20 de marzo de 2025

Sintracarbón denuncia que la multinacional Cerrejón, aprovechando la facultad que le da la ley de quedar a su liberalidad la no renovación de contratos a término fijo, está jugando con la necesidad de los trabajadores de la región, aprovechándose para vincularlos bajo esta modalidad, utilizando mano de obra calificada a menor costo y sometiéndolos a la incertidumbre de su no renovación.

De acuerdo con nuestras cifras, van 47 contratos que no han sido renovados, entre Mina y Puerto Bolívar, de los cuales, 35 son del área de producción y diez de mantenimiento. Adicionalmente, un grupo de 35 compañeros en entrenamiento para operadores tenían un contrato a tres meses y faltándoles 10 ,20 o 30 horas para terminar esta etapa, no les renovaron contrato. Muchos de ellos trabajaban en empresas contratistas, renunciaron buscando un mejor porvenir y hoy los echan a la calle, jugando Cerrejón con sus proyectos de vida.

Esta decisión ilógica de Cerrejón demuestra una contradicción, ya que fue necesaria la contratación de más o menos 700 trabajadores para la implementación del nuevo turno y muchos afiliados asumieron el largo plazo que se tomó la empresa para la contratación total. Pero, terminado ese proceso, hoy empiezan a no renovar contratos, justificándose en unas situaciones que la empresa tiene valoradas y presupuestadas, que no se preste esto para poner a trabajar al resto del personal de manera excesiva recargando sobre los que quedan el trabajo de los que faltan, poniendo en riesgo la seguridad, la salud y hasta la vida en la operación.

En esta empresa, la conversión de contratos de término fijo a indefinido, la logró Sintracarbón a través de la Convención Colectiva de Trabajo, cláusula que sigue vigente en el ***Artículo 6. APLICACIÓN DE BENEFICIOS A CONTRATOS A TÉRMINO FIJO.***

Esta situación de las y los compañeros contratados a término fijo, es un hecho desencadenante para hacer un llamado combativo y enérgico a todas y todos los trabajadores, para que nos movilicemos y cambiemos la ley, ya que la formalización y la estabilidad laboral están entre los temas incluidos en la Reforma Laboral que 8 senadores de la derecha archivaron en la Comisión Séptima del Senado en los pasados días.

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 103, consagra la oportunidad de corregir esto por medio de una Consulta Popular. Este será el **próximo gran reto de la clase trabajadora,** ya que, a través de la misma, podemos aprobar con el voto directo, las medidas que nos favorecen. Si las propuestas de la consulta obtienen *"el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos y haya participado al menos la tercera parte del censo electoral"* estas deben ser aprobadas por el Congreso de la República. Somos la mayoría social en Colombia, actuemos en concordancia y lograremos lo que merecemos.

Es evidente que el Congreso está llevando a cabo un bloqueo institucional legislativo a las iniciativas de las reformas sociales que buscan el beneficio de la clase trabajadora, a pesar de ser quienes generamos la riqueza.

Por todo lo anterior, reiteramos la invitación a apoyar en forma activa y presencial la próxima ***"Consulta Popular"*** en todos los espacios de participación democrática que se convoquen por las diferentes organizaciones sociales y sindicales del país.

Si antes has dudado sobre participar en la lucha, esta es una oportunidad histórica que no puedes dejar pasar, hagamos juntos los cambios estructurales en la legislación nacional sobre el mundo del derecho del trabajo, porque será para tu beneficio, el de tu familia y el de tus compañeras y compañeros. Contamos contigo.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Heli Arregocés Ibarra - Presidente